Popayán, 17 de junio 2024 Radicación: 20241400217003

ACTA DE REINICIO No. 01 CONTRATO No. 20231800039157 DEL 2023
MINIMA CUANTIA No. MP-SI-MC-010-2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA O CONVENIENTE:	ANA MARIA LOPEZ REVELO
CEDULA Y/O NIT:	34.563.612
CUANTIA:	$ 47.081.481
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
FECHA DE INICIACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1:	31 DE DICIEMBRE DEL 2023.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2023.CEN.01.3647 DEL 14 DE JUNIO DEL 2023
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA LAJA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

En la ciudad de Popayán se reunieron el Dr. **JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 76.309.429 expedida en Popayán, actuando en nombre y representación del Municipio de Popayán, en su calidad de ALCALDE, la señora **ANA MARIA LOPEZ REVELO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.563.612 de Popayán, en su calidad de **CONTRATISTA** y el Ingeniero **CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO**, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.534.154, con cargo de Profesional Universitario del Municipio de Popayán, quien actúa en calidad de **SUPERVISOR** del contrato No. 20231800039157 del 2023, con el propósito de elaborar y suscribir la presente Acta de Reinicio No. 01 del contrato No. 20231800039157 del 2023 , previas las consideraciones:

1) Que, **EL MUNICIPIO DE POPAYÁN** suscribió el contrato No. 20231800039157 del 2023, con la señora **ANA MARIA LOPEZ REVELO**, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA LAJA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

2) Que el contrato No. 20231800039157 del 2023, inició su ejecución el día 27 de diciembre del 2023, mediante suscripción del Acta de Inicio bajo radicado No. 20231400749953.

3) Que, mediante Acta de Suspensión No. 1 bajo radicado No. 20231400764993 del 30 de diciembre, se suspendió el contrato, dicha suspensión se publicó en la Plataforma Secop II el 31 de diciembre del 2023.

4) Que, mediante oficio de fecha 30 de mayo del 2024, la contratista solicita reiniciar el contrato, *"teniendo en cuenta que mejoraron las condiciones del clima, lo que me permite el desarrollo de los trabajos con normalidad."*

5) Que, una vez expuestas las razones del contratista se considera pertinente reiniciar el contrato.

Por las razones expuestas, se acuerda:

PRIMERO: REINICIAR EL CONTRATO DE OBRA No. 20231800039157 del 2023, ya que fueron superados los motivos que dieron origen a esta suspensión, a partir de la suscripción del presente documento.
SEGUNDO: El presente reinicio no genera reconocimientos adicionales al contratista.

Popayán, 17 de junio 2024 Radicación: 20241400217003

TERCERO: El contratista se obliga a realizar la modificación de las pólizas en favor de la entidad con base en la presente acta de Reinicio.

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de junio del 2024.

JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
Alcalde del Municipio de Popayán

ANA MARIA LOPEZ REVELO
CONTRATISTA

CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO
Supervisor

Proyectó: Bibiana Lasso-Contratista Secretaria de infraestructura
Revisó: Sari Arelis Velarde-Contratista Secretaria de infraestructura
Revisó: Edwin Meneses-Secreatrioa de infraestructura
Revisó: Paola Cruz - Abogada OAJ
Revisó: Ana Patricia Prado: Jefe OAJ
Revisó: Carlos Horacio Gómez-Secretario de Despacho